REVOCA PODER



SR. SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

Esteban Castro Anich, cédula nacional de identidad N°	į.
Hott, cédula nacional de identidad No	
Álamos de Colina Ltda., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario No	
76.002.138-5, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Santa María 6350, piso 4.	
comuna de Vitacura, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatoria Rol: F-016-	
2018, al señor Superintendente del Medio Ambiente, respetuosamente decimos:	
Que por el presente acto, y en atención a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Nº 19.880,	
venimos en revocar los poderes conferidos con fecha 31 de mayo de 2018, a los abogados	,
habilitados para el ejercicio de la profesión, don Gonzalo Cubillos Prieto, cédula de	
identidad número don Carlos Sepúlveda Fierro, cédula de identidad número	
don Javier Herrera Valverde, cédula de identidad número	
doña Leslye Herr Martínez, cédula de identidad número para representar a	
Inmobiliaria Los Álamos de Colina Ltda., en toda clase de presentaciones, gestiones	
jurídicas y/o administrativas, que sean necesarias y pertinentes en el curso del presente	E
procedimiento sancionatorio.	

POR TANTO,

Al Señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente pedimos: Se sirva revocar los poderes que fueron otorgados a los abogados individualizados.

Esteban Castro Anich

C.I. No

Jan Verbeken Hott

C.I. N°

pp. Inmobiliaria Los Álamos de Colina Ltda. RUT Nº 76.002,138-5 AUTORIZACIÓN NOTARIAL AL DORSO



SUPERINTENDENCIA

Autorizo la firma de don ESTEBAN EMILIO CASTRO ANICH C.I.N° 13.882.573-6 y don JAN MAURICE VERBEKEN HOTT C.I.N° 10.795.878-9, ambos en representación de INMOBILIARIA LOS ALAMOS DE COLINA LIMITADA, en virtud de haber tenido a la vista

las cedulas de identidad respectivas.-Santiago, 14 de junio de 2018.-

